



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

Datos Generales

Asignatura: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS I

Titulación: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Carácter: PAE

Créditos ECTS: 12 ECTS

Curso: 1º

Distribución temporal: 2º SEMESTRE

Idioma de impartición: CASTELLANO

Equipo docente: Erika Tobalina y Feliciano Pérez

Aula(s): 2.7 / Sala Gesell

Presentación de la asignatura:

Las prácticas académicas externas constituyen un componente esencial del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, por su carácter habilitante para el ejercicio profesional. Se desarrollan en centros o servicios sanitarios con convenio de colaboración educativa con la Universidad y adecuados a los requisitos establecidos por la normativa vigente. A través de estas prácticas, el alumnado integra los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en el Máster en contextos reales de evaluación, intervención y promoción de la salud psicológica. Su desarrollo se realiza bajo supervisión profesional y académica, atendiendo a criterios éticos, de calidad y responsabilidad sanitaria.

Datos Específicos

Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)

Conocimientos y Contenidos (CON)	C1	Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
	C2	Conocer las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
	C3	Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
	C4	Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
	C5	Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

	C6	Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
	C7	Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
	C8	Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
	C9	Conocer la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
Competencias (COM)	CO1	Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
	CO2	Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
	CO3	Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
	CO4	Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
	CO5	Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
Habilidades y Destrezas (H)	H1	Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
	H2	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en

		el desempeño profesional.
	H3	Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
	H4	Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
	H5	Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
	H6	Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
	H7	Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Contenido de la Asignatura

Las Prácticas Académicas Externas constituyen un eje fundamental en la formación del Psicólogo General Sanitario, al permitir la integración y aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a lo largo del máster en contextos profesionales reales del ámbito sanitario.

Se desarrollan en centros acreditados del sistema sanitario que cumplan los requisitos que marca la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, con los que se haya firmado el correspondiente convenio de colaboración educativa, bajo la supervisión de profesionales cualificados (tutorización profesional) y la tutorización académica (por parte del PDI del claustro docente de la universidad). Tanto el tutor o tutora profesional como la persona responsable de la tutoría académica deberán contar con la habilitación sanitaria correspondiente para el ejercicio de la Psicología Sanitaria (Psicólogo/a General Sanitario/a o Especialista en Psicología Clínica). La materia de prácticas académicas externas se estructura en dos asignaturas (Prácticas Académicas Externas I y Prácticas Académicas Externas II) con el objetivo de favorecer una incorporación progresiva del estudiantado al contexto clínico. Esta organización permite que el alumnado pueda desarrollar su formación práctica en uno o en distintos centros o dispositivos asistenciales, facilitando el conocimiento de diferentes contextos de intervención en Psicología de la Salud. A lo largo de este proceso el estudiantado se familiariza con el funcionamiento del centro, los procedimientos de evaluación psicológica y las intervenciones clínicas, promoviendo progresivamente una participación más activa en las actividades asistenciales bajo la supervisión de profesionales habilitados.



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

El objetivo es que el estudiantado participe activamente en procesos de evaluación, diagnóstico, intervención, seguimiento y coordinación con otros profesionales, consolidando su identidad profesional y desarrollando competencias clínicas, éticas y comunicativas propias del ejercicio de la Psicología General Sanitaria. El estudiantado deberá presentar una memoria final.

La presencialidad del 80 % responde a la naturaleza eminentemente práctica de la asignatura, ya que la mayor parte de las horas formativas se desarrollan mediante la participación del estudiantado en las actividades asistenciales del centro de prácticas, bajo la supervisión del tutor profesional. El porcentaje restante corresponde a actividades formativas no presenciales vinculadas al seguimiento académico de las prácticas, tales como la elaboración de la memoria de prácticas, la preparación de informes psicológicos, el análisis y reflexión de casos clínicos, la revisión de literatura científica o la participación en sesiones de tutorización académica.

Metodologías Docentes y Actividades Formativas

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

MD3	Aprendizaje basado en problemas.
MD4	Aprendizaje basado en proyectos.
MD6	Tutorías.

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

Actividades formativas	Horas previstas	% presencialidad
AF1: Clase teórica.	2	100
AF3: Realización de trabajos (individuales y/o grupales).	50	0
AF3: Tutorías (individuales y/o grupales).	8	50
AF7: Prácticas académicas externas.	240	100
Total	300	--

Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Las semanas de evaluación están definidas en el calendario académico publicado en la web de la

universidad; la concreción de las fechas se realizará una vez que la docencia haya comenzado.

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

Denominación	Pond. Mín	Pond. Máx
SE4 Evaluación de las prácticas académicas externas.	0	100

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- Evaluación única con 2 convocatorias/año.

En la Universidad Euneiz la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero Euneiz permite al estudiantado acogerse a la evaluación única.

No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.

El/la estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo justifique dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio de la misma.

Si el/la estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales, pasará directamente a la convocatoria extraordinaria de la evaluación única.

De manera excepcional, el/la docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento del o la estudiante, etc., la posibilidad de permitir que el/la estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.

Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor/a responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor/a responsable mediante un correo electrónico.

El/la estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.

El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

- 0-4,9: Suspenso (SS).



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los/las alumnos/as matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Será considerado no presentado (NP) el estudiantado matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.

Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortotipográficas en la calificación final.

El plagio está prohibido, tanto en los trabajos, como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:

- Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor/a para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
- Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del o la docente, no será evaluado.

Recursos materiales e infraestructuras necesarias

Realizada en centros externos conveniados.

Tipo de recurso material y/o infraestructura
Aula teórica equipada para la docencia presencial.
Recursos audiovisuales para la exposición y seguimiento de contenidos.
Plataforma virtual de aprendizaje y recursos digitales asociados.
Material docente de apoyo para el desarrollo de la asignatura.
Sala Gesell para la simulación y entrenamiento en situaciones de terapia psicológica.
Recursos bibliográficos y documentación académica relacionada con la materia.



Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Básica

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habiliten para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario. Boletín Oficial del Estado, 142, 44948-44953.
- Consejo General de la Psicología de España. (1987). Código deontológico del psicólogo. Consejo General de la Psicología de España.
- Fonseca Pedrero, E. (Coord.). (2021). Manual de tratamientos psicológicos: Adultos. Ediciones Pirámide.

Bibliografía Complementaria

- Será recomendada y detallada por el/la tutor/a académico y/o profesional responsable del alumnado de prácticas (mínimo 3 registros bibliográficos).

Otros Recursos de Aprendizaje Recomendados¹

Sin determinar.

¹ Entre otros recursos de aprendizaje pueden incluirse páginas web, software, materia audiovisual, etc.